

**Informe de demandas en contra
Fundación Gilberto Álzate
Avendaño II trimestre de 2023**

En el segundo trimestre del año 2023, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño actuó como demandado en un proceso judiciales que se adelantan ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, así:

1	Proceso / Radicado 2020-00128	Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	<p>Estado:</p>	<p>Mediante auto del 10 de febrero de 2023, notificado por estado No. 12 del 13 de febrero de 2023, el Juzgado 6 Administrativo de Bogotá D.C., resolvió (i) Admitir la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho. (ii) Notificar personalmente a la Alcaldesa de Bogotá, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el IDARTES, el Instituto de Patrimonio Cultural y a la FUGA (iii), Correr traslado de la demanda a las entidades demandadas y al Ministerio Público por el término de treinta (30) días.</p> <p>El día 3 de marzo de 2023, el proceso ingresó al despacho y mediante auto del mismo día notificado por estado No. 16 del 6 de marzo de 2023 el Juzgado: ordenó la remisión del proceso al Juzgado 68 Administrativo de Bogotá, en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo PCSJA22- 12026 del 15 de diciembre de 2022.</p> <p>El Juzgado 6 Administrativo de Bogotá remitió el expediente al Juzgado 68 Administrativo de Bogotá mediante Oficio No. 075 2023-J6AD del 8 de marzo de 2023 y 14 de marzo de 2023 el expediente ingresó al Despacho del Juzgado 68 Administrativo de Bogotá, para avocar conocimiento.</p> <p>Mediante auto del 26 de mayo de 2023, notificado por estado No. 22 del 29 de mayo de 2023 el Juzgado resolvió: (i) avocar conocimiento del proceso; (ii) dar cumplimiento a las órdenes impartidas en el Auto del 10 de febrero de 2023.</p> <p>El día 9 de junio de 2023 se radicó la contestación de la demanda por parte de la FUGA, además, dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 y al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, se envió simultáneamente el escrito radicado a la parte demandante con el propósito de darle traslado de las excepciones presentadas por el suscrito, así como a los demás sujetos procesales.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fundación Gilberto
Alzate Avendaño

Pretensión:	La pretensión principal de la demanda es que se declare nulidad de la Resolución 481 de fecha 17 de Octubre de 2019 Emitida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
Pretensión Indexada (Siproj):	\$25.000.000.
Riesgo de pérdida:	Remota.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195

www.fuga.gov.co

Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

FUNDACIÓN
GILBERTO
ALZATE
AVENDAÑO





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

Fecha de Consulta : Jueves, 29 de Junio de 2023 - 03:15:08 P.M.

Número de Proceso Consultado: 11001333400620200012800

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Corporación/Especialidad: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ (ORAL)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Fuente	
000 JUZGADO ADMINISTRATIVO - SECCION PRIMERA		JUZGADO 66 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
ORDINARIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Tipo de Recurso	SECRETARIA
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- CHRISTIAN CORREA GUZMAN - SOL 2934		- ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	
Contenido de Radicación			
Contenido			
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EN LINEA 2934			

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
22 Jun 2023	CAMBIO DE TERMINO	ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 23/06/2023 A LAS 17:10:27 PESTIVO			22 Jun 2023
18 Jun 2023	CAMBIO DE TERMINO	ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 18/06/2023 A LAS 16:50:47 PESTIVO			18 Jun 2023
18 Jun 2023	CAMBIO DE TERMINO	ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 18/06/2023 A LAS 13:32:14 P			18 Jun 2023
18 Jun 2023	CAMBIO DE TERMINO	ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 18/06/2023 A LAS 13:29:14 P			18 Jun 2023
18 Jun 2023	CAMBIO DE TERMINO	ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 18/06/2023 A LAS 10:38:58 P			18 Jun 2023
18 Jun 2023	CAMBIO DE TERMINO	ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 18/06/2023 A LAS 10:37:27 P			18 Jun 2023
09 Jun 2023	RECIBO SENCILLAS	DE EDUARDO SAULO TRUJILLO LARA - (FRENTE A FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO) EL 08 DE JUNIO DE 2023, EL C.D. ARMANDO SOLÍS (C.D.) FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, PUEDE PRESENTAR CONTROVERSIAS DE DEMANDA, RECONOCER DE HECHO Y RECONOCER PREVIA (RADICACIÓN NO. 11001333400620200012800) JUZGADO 66 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. - CAJAS.			09 Jun 2023
08 Jun 2023	TRÁMITE 33 DISE NOTIFICACION DEMANDA	NOTIFICACION ALTO ADMITE DEMANDA	08 Jun 2023	21 Jun 2023	08 Jun 2023
28 May 2023	NOTIFICACION POR EFECTOS	ACTUACIÓN RESUMIDA EL 28/05/2023 A LAS 09:27:17.	28 May 2023	28 May 2023	28 May 2023
28 May 2023	ALTO AVOCANDO CONOCIMIENTO	JUICA CONOCIMIENTO Y ORDEN A SECRETARIA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ORDENES IMPARTIDAS EN AUTO DEL 12 DE FEBRERO DE 2023.			28 May 2023
14 May 2023	AL DESPACHO	PROCESANTE DEL JUZGADO 66 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN VIRTUD DEL ACUERDO CUERPO 2 DEL 23 DE ENERO DE 2023, EL CUAL FUE RECIDADO POR ESTE JUZGADO EL 24 DE MARZO DE LA PRESENTE REALIDAD, EN NOTIFICAR ALTO ADMITE			14 May 2023
08 May 2023	REVISION EXPEDIENTE	A FINALES DE OFICIO EL 07/05/2023, EN BOGOTÁ, D.C. DE 08 DE MARZO DE 2023 SE RENOVÓ PROCESO AL JUZGADO 66 ADM DE BOGOTÁ SECCION PRIMERA LOS ACUERDOS PUNTAZ 1002 Y CUERPO 2 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SECCIONAL DE BOGOTÁ RESPECTIVAMENTE CAJAS			08 May 2023

Documento 20231300088183 firmado electrónicamente por:
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez Jefe de Oficina
 Oficina Jurídica
 Fecha firma: 24-08-2023 12:11:46



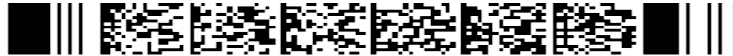
Calle 10 # 3 - 16
 Teléfono: +57(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
 Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo





Proyectó:

Edwar David Terán Lara - Contratista - Oficina Jurídica



0d2a1e52e35725bfb80b4bf9f9432985f632afd8b966350f1850cee7bfd367cc
Codigo de Verificación CV: bb816



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

